



RESOLUCIÓN CS Nº 029/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 15 MAR 2018

Expediente Nº 6677/17.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la adquisición de una camioneta Chevrolet modelo S10 motor 2.8 TD 4x2 versión LT, motor Chevrolet Nº HRUF172131097 – Chasis Chevrolet Nº 9BG148EKOJC419901 – Color Summit White – Tipo pick up doble cabina – Certificado 08-0401253/17 – modelo año 2017 – Dominio AC007AV, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 100 obra el ALTA PATRIMONIAL de dicho rodado, bajo número de INVENTARIO 338270.

Que el Sr. Vicedecano de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES solicita que el Consejo Superior establezca la afectación de dicho RODADO para uso exclusivo de la mencionada Unidad Académica.

Que se comparte con la solicitud formulada por el Sr. Vicedecano.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 007/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 15 de marzo de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Afectar para uso exclusivo de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, el RODADO cuyas especificaciones se detallan en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs. Económicas, Centro de Lenguas, Secretaría Académica y Secretaría de Extensión Universitaria. Cumplido, siga a Secretaría Académica a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA